

**BASES ESPECÍFICAS:****"Ayudante de Residuos Sólidos Urbanos (en adelante RSU)"****"Ayudante polivalente en Planta de Selección de Envases Ligeros (en adelante PSEL)"**

Por la presente, se convoca proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo temporal en cada una de las categorías que se relacionan en el título de las presentes Bases Específicas.

**1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellas personas que cumplan los requisitos mínimos que se establecen en las presentes Bases Específicas y en las Bases Generales referentes a empleo temporal. La instancia de solicitud (anexo n.º I) se podrá descargar de la página web de Gestión Integral del Agua de Huelva (en adelante GIAHSA) (<https://www.giahsa.com>).

Quedarán excluidas del proceso selectivo las personas aspirantes que no cumplan los requisitos mínimos fijados y, en particular, las que no acrediten encontrarse en posesión de los títulos y/o permisos habilitantes a que se hacen referencia en el presente apartado:

**REQUISITOS MÍNIMOS RELACIONADOS CON EL PUESTO:****Ayudante de RSU**

1. Permiso de conducción, clase C, en vigor.
2. Encontrarse en posesión del certificado de escolaridad.
3. Encontrarse en posesión del CAP (Certificado de Aptitud Profesional) y la tarjeta de Tacógrafo digital, en vigor.

**Ayudante polivalente en PSEL**

1. Permiso de conducción, clase C, en vigor.
2. Encontrarse en posesión del certificado de escolaridad.
3. Encontrarse en posesión del CAP (Certificado de Aptitud Profesional), en vigor.
4. Encontrarse en posesión de certificado para uso y/o manejo de carretilla elevadora.

Para ambos puestos, será requisito indispensable no haber sido excluido, previo a la publicación de esta bolsa, de otras bolsas temporales de empleo en GIAHSA.



La creación de la presente bolsa conllevará la anulación de todas las existentes hasta el momento.

Con la publicación del resultado de personas candidatas definitivas, se establecerán los criterios de llamamiento de la bolsa.

#### **Reconocimiento Médico:**

Con carácter previo a la contratación, la persona aspirante seleccionada se deberá someter a un reconocimiento médico que declare su aptitud para el puesto mediante las pruebas que al efecto sean necesarias. En caso de no ser declarada apta, la contratación quedará anulada.

### **2. PROCESO DE SELECCIÓN:**

El proceso de selección para conformar las bolsas temporales será el concurso y se ajustará a lo establecido en las Bases Generales referentes a empleo temporal y a las presentes Bases Específicas.

#### **2.1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Las personas aspirantes presentarán su solicitud de participación (anexo n.º I) junto a la documentación acreditativa a través de la oficina de Registro General en la Sede Central de Oficinas de GIAHSA (sita en Aljaraque, ctra. A-492, km. 4, 21110), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas o, bien telemáticamente, en la Sede Electrónica de GIAHSA (<https://giahsa.sedelectronica.es/info.0>).

El plazo de admisión de solicitudes será de 30 días naturales desde la publicación de las Bases Específicas de la convocatoria, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha de finalización. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la no admisión del aspirante.

#### **2.2. ÓRGANO DE SELECCIÓN.**

El Órgano de Selección designado estará compuesto por los siguientes miembros:

	<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Presidente:</b>	D. María Dolores Camacho Santos	D. Francisco Manuel Vizcaíno Daza
<b>Vocal 1:</b>	D. Manuel Durán Hidalgo	D. Manuel Jesús López Pérez



<b>Vocal 2:</b>	D. Enrique Gallego	D. Francesc Belenguer Pla
<b>Vocal 3:</b>	D. José María Gómez Asencio	D. Pedro García Jaldón
<b>Vocal 4:</b>	D. J. Manuel Reina Navarro	D. José Manuel González Romero

### 2.3. CONCURSO.

Se valorarán los aspectos que se relacionan a continuación:

#### Ayudante de RSU

- **Experiencia (puntuación máxima 5 puntos).** Se valorará en este apartado la experiencia en la categoría profesional objeto de la convocatoria según el siguiente baremo:
  - **0,15 puntos** por cada mes trabajado en puesto de igual o superior categoría laboral y funciones al que aspira en GIAHSA.
  - **0,10 puntos** por cada mes trabajado en puesto de igual o superior categoría laboral y funciones al que aspira, en el sector público.

En caso de necesitar acreditar experiencia en GIAHSA, en la solicitud deberá marcar la casilla que autoriza al Departamento de Recursos Humanos a recabar y aportar dicha información al Tribunal.

- **Formación (puntuación máxima 5 puntos).**
  - **1 punto**, por estar en posesión de un título de Ciclo Formativo de grado medio o superior y/o equivalente en materias relacionadas con el puesto a cubrir.
  - **2 puntos** por estar en posesión de Certificado para uso/manejo de manipulador telescópico.
  - **1 punto** por estar en posesión de Certificado para uso/manejo de carretilla elevadora.
  - **0,5 puntos** por estar en posesión de Certificado para uso/manejo de retroexcavadora.
  - **0,5 puntos** por estar en posesión de Certificado para uso/manejo de plataforma elevadora.



### Ayudante polivalente en PSEL

- **Experiencia (puntuación máxima 4 puntos).** Se valora en este apartado la experiencia en la categoría profesional objeto de la convocatoria según el siguiente baremo:
  - **0,15 puntos** por cada mes trabajado en puesto de igual o superior categoría laboral y funciones al que aspira en GIAHSA.
  - **0,10 puntos** por cada mes trabajado en puesto de igual o superior categoría laboral y funciones al que aspira, en el sector público.
  - Se concederá automáticamente **2 puntos** si acredita experiencia en trabajos de soldadura de arco eléctrico.
- **Formación (puntuación máxima 6 puntos).**
  - **2 puntos**, por estar en posesión de un título de Ciclo Formativo de grado medio o superior y/o equivalente en materias relacionadas con el puesto a cubrir.
  - **2 puntos** por estar en posesión de Certificado para uso/manejo de manipulador telescopico.
  - **1,5 puntos** por estar en posesión de Certificado para uso/manejo de retroexcavadora.
  - **0,5 puntos** por estar en posesión de Certificado para uso/manejo de plataforma elevadora.

Aljaraque, 19 de enero de 2025.

Firmado electrónicamente

Santiago Ponce Pérez



**ANEXO I - Instancia de participación****I.- PROCESO SELECTIVO****NOMBRE DE LA PLAZA** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_**II.- DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_  
Teléfono 1: \_\_\_\_\_ Teléfono 2: \_\_\_\_\_

**MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN:**

- Medios electrónicos: Notificación a través de la cuenta de e-mail indicada.  
 Notificación en papel en el domicilio indicado.

Si selecciona la opción de medios electrónicos, se utilizará este medio para cualquier comunicación o notificación relacionada con esta solicitud y las notificaciones se considerarán realizadas en debida forma y surtirán los efectos que correspondan, hasta que comunique de forma expresa que se practiquen las notificaciones a través de domicilio postal.

**III.- DECLARA.-**

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud.

Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria.

**IV.- SOLICITA.-**

Ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, para lo cual acompaña copia de la siguiente documentación obligatoria:

- Anexo I (Modelo de Solicitud). Dos copias en caso de presentación por Registro de Entrada físico.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente o equivalente.
- Copia del Carnet de Conducir que se requiera para la plaza ofertada.
- Copia de la Titulación mínima requerida para la plaza ofertada.

\*Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación en España de su titulación.

- Copia de Diplomas, Títulos, Certificados u otra documentación para acreditar méritos que estimen oportuno.



Marcar en caso de autorizar a RRHH a recabar información sobre experiencia laboral en GIAHSA y aportarla al Tribunal.

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento (UE) 2016/679, se informa que los datos personales facilitados en esta solicitud serán tratados por el centro gestor del proceso de selección y nombramiento para el que se formula la solicitud, con la finalidad de gestionar la participación en dicho proceso del candidato/a. Puede ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento correspondiente al centro gestor.**

Aljaraque, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2026

(Firma)

